MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG Nº 66
SANTA FE, 28 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Nº FG-000429/2026 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la contratación del servicio de traducción por parte de SETRAI del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Litoral de un documento en el marco de una investigación penal preparatoria del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Expediente N.º FR1-00158/2026 de la Fiscalía Regional N.º 1 del Ministerio Público de la Acusación, el Subsecretario Regional de la misma, Dr. Santiago Lemos, solicita realización de traducción al portugués en el marco de la causa CUIJ N.º 21-09450111-0;

Que, el mencionado obedece al pedido realizado por el Fiscal Adjunto UF N.º 101 de la Fiscalia Regional N.º 1 del Ministerio Público de la Acusación, Agustín María Nigro;

Que, la coordinadora de Extensión y Desarrollo Profesional del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Litoral, Lic. Maria del Valle Gastaldi remite respuesta del Servicio de Traducción e Interpretación (SETRAI) comunicando que la cotización por la traducción es de $ 3.400.000 (pesos tres millones cuatrocientos mil);

Que, la presente se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.º 1104/16;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley Nº 14.424, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley Nº 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación

Que, la presente gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116 inciso c) punto 6 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de la materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público

de la Acusación conforme Resolución FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 1).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 3.400.000 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la contratación directa del servicio de traducción por parte de SETRAI del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Litoral de un documento en el marco de una investigación penal preparatoria para la Fiscalía Regional N°1 del Ministerio Público de la Acusación, por la suma total de $ 3.400.000 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL).

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *35* Fecha de registro: 14/04/2026 Fecha de terminación: 14/04/2026

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0000429-6 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para contratación del servicio de traducción a SETRAI del Centro de Idiomas de la U.N.L. en el marco de una investigación penal preparatoria. CUIJ 21-09450111-0

Gastos

SAFoP	Categoria programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	3.400.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.400.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **3.400.000,00** Reducción: **3.400.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. CUFFOCIA
Directora de Administración Econ.
Financ. y RR.HH.
Ministerio Público de la Acusación